

ACTA #16.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA 16.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Luis Ignacio Avendaño Bermúdez, expresó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PÚBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO. VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de la siguiente legisladora y legislador: Diputada Andrea Negrón Sánchez, Diputado Juan Salvador Camacho Velasco, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico.- Obran en poder de esta Secretaría las licencias de las siguientes legisladoras y legislador: Diputada Silvia Esther Argüello García, Diputada Maritza Molina Molina, Diputado José Uriel Estrada Martínez.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y CUATRO DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA CUARTA DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, ES EL SIGUIENTE".

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE MAYO DEL 2025.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. —

3. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE LAS TERAPIAS DE CONVERSIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. —
4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA PATRICIA DEL CARMEN CONDE RUIZ, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y MEDIACIÓN, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDEN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE CHIAPAS; Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. —
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL INGENIERO CARLOS ALBERTO ALBORES LIMA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PIJIJAPAN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL CITADO MUNICIPIO. —
6. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARIO FRANCISCO GUILLÉN GUILLÉN, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. —
7. ASUNTOS GENERALES. —

Acto seguido la Diputada Secretaria expresó: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HOY QUIERO DARLE LA BIENVENIDA A TRAVÉS DE ESTA MESA DIRECTIVA Y A NOMBRE DE MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS, AL FEMSIC, AL COLEGIO SIGLO XXI, A DICTAMINADORES DE RIESGO, COLEGIO DE ARQUITECTOS, COLEGIO DE TOPÓGRAFOS, COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE CHIAPAS, COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE TAPACHULA, A LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INGENIERÍA DE VÍA TERRESTRE, A LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y MUY ESPECIAL A LOS AMIGOS Y AMIGAS QUE NOS ACOMPAÑAN HOY DE INTEGRACIÓN DE DEPORTIVA PARA TODOS A.C QUE ADEMÁS SON CAMPEONES INTERNACIONALES DE LA COPA SANTO 2025, SEAN BIENVENIDOS Y BIENVENIDAS TODAS. HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA

VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente el Diputado Presidente expresó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2025. CON RELACIÓN AL NUMERAL 222 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz, votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente el Diputado Presidente expresó: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".

Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de **"Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas"**; y

Con fundamento en la fracción VII de los artículos 48, 55 y el artículo 153 de la Ley del Congreso del Estado de Chiapas, las Diputadas y Diputados Integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

RESOLUTIVO

Resolutivo Primero: Es de aprobarse en lo general la Iniciativa de **"Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas"**.

Resolutivo Segundo: Es de aprobarse en lo particular la Iniciativa de **"Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas"**.

Artículo Único.- Se reforman: las fracciones I, y II, del artículo 2; las fracciones I, III, VII, IX, X y XI del artículo 3; el penúltimo párrafo del artículo 4; el artículo 6; el segundo párrafo del artículo 10; los párrafos I y IV del artículo 14; las fracciones I, IV y XIV del artículo 16; el segundo párrafo del artículo 18; el primer párrafo del artículo 19; el segundo párrafo del artículo 21; el artículo 24; el último párrafo del artículo 25; el primer párrafo, la fracción VII del segundo párrafo, y el tercer párrafo del artículo 35; la fracción I del artículo 43; la fracción II del artículo 44; el primer párrafo del artículo 46; la fracción I, el inciso a) de la fracción III y los párrafos segundo, tercero y quinto del artículo 47; el primer párrafo del artículo 77; el artículo 87; el artículo 105; el primer párrafo del artículo 106; los párrafos segundo y tercero del artículo 108; el último párrafo del artículo 112; el segundo párrafo del artículo 121; los párrafos primero,

segundo, tercero y el último párrafo de la fracción II, del párrafo cuarto del artículo 122; todos de la Ley de Obra Pública del Estado, para quedar como sigue: _____

Artículo 2.- Están sujetos ... _____

I.- El titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la persona titular de la Secretaría de Infraestructura, tratándose de la obra pública en el ámbito estatal. _____

II.- Los municipios por conducto de sus órganos u organismos administrativos que tengan facultades para ejecutar obra pública en términos de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, de su Decreto de Creación o cuando así lo determine el Ayuntamiento Municipal. _____

Las personas... _____

La ejecución ... _____

Artículo 3.- Para los efectos ... _____

I.- **Secretaría:** A la Secretaría de Infraestructura, que es la Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas facultada para ejecutar Obra Pública, excepto en aquellos casos referentes a la Infraestructura Física Educativa del Estado, de vivienda, infraestructura de desarrollo de energías, la construcción de Villas y Ciudades Rurales, y del Sistema Estatal de Seguridad Pública e implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado, así como caminos y puentes e infraestructura social básica o cualquier otro rubro, que por disposición de Ley, se encuentre reservada a una instancia diferente. _____

II. ... _____

III.- **Municipios:** Los señalados como tales en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y en la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal; _____

IV. a la VI. ... _____

VII.- **Órgano de Control:** A la Dependencia del titular del Poder Ejecutivo Estatal denominada Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y en el caso de los municipios, el Síndico Municipal; _____

VIII. ... _____

IX.- **Supervisor:** La o el servidor público adscrito a la Secretaría de Infraestructura, encargado de supervisar, vigilar, revisar y controlar el desarrollo de los trabajos de la obra pública, en sus aspectos de cantidad, calidad, costo y tiempo establecidos en el contrato respectivo y en los programas de ejecución del mismo; de tomar las decisiones técnicas correspondientes y necesarias para la correcta ejecución de los trabajos, mismo que será designado por la Secretaría de Infraestructura o el Municipio, según sea el caso, tan pronto sea adjudicada la obra correspondiente; _____

X.- **Supervisor Externo:** A la persona física o moral que mediante el contrato correspondiente, desarrollará las actividades de supervisión de obra en términos de la presente ley, su reglamento y demás disposiciones normativas vigentes, ajustándose en todo caso a los lineamientos que emita la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; _____

XI.- **Verificador de Obra:** La o el servidor público adscrito a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, encargado de vigilar y verificar que los trabajos relativos a la supervisión externa en materia de obra del Ejecutivo, se ejecuten con apego a lo previsto en los contratos y programas respectivos y de conformidad con lo establecido en la presente ley y demás normatividad aplicable; _____

XII. a la XIV. ... _____

Artículo 4.- Para los ... _____

I. a la V. ...
 Quedan excluidos de ser considerados como obra pública, los trabajos regulados por la Ley de Asociaciones Público Privada para el Estado de Chiapas.
 Cuando esta ...

Artículo 6.- La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y la Secretaría de Finanzas, en el ámbito estatal y conforme a sus respectivas competencias, dictarán las disposiciones administrativas y normativas que requieran la adecuada aplicación de esta Ley y su Reglamento. En lo que respecta a los municipios, estas disposiciones serán dictadas por el síndico y el tesorero municipal en el ámbito de su respectiva competencia. Cuando tales disposiciones sean de carácter general se publicarán en el Periódico Oficial.

Artículo 10.- La Secretaría ...
 Las y los servidores públicos que incumplan esta disposición, serán responsables de los daños y perjuicios que se originen, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal que proceda conforme a los ordenamientos aplicables, o la administrativa a que se hagan acreedores, conforme a esta Ley o a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

Artículo 14.- En la planeación, ...

I.- Lo dispuesto en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas, según corresponda;

II. a la III. ...

IV.- Evaluar y verificar si se cumplen con los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas.

Artículo 16.- La Secretaría ...

I.- Los estudios de preinversión que se requieran para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica y social de la realización de la obra pública, los cuales deberán contener invariablemente la factibilidad de uso de suelo y demás autorizaciones que exija la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas, y otras disposiciones legales aplicables;

II. a la III. ...

IV.- Las características ambientales, climáticas, geográficas y socioeconómicas de la región donde deba realizarse la obra pública, así mismo deberá cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas;

V. a la XIII. ...

XIV.- Los dictámenes de riesgo que emita el Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, para prever contingencias a futuro;

XV. ...

Artículo 18.- La Secretaría ...

Estas formas de ejecución de la obra pública podrán ser cambiadas, una por otra, previa autorización de la Secretaría de Finanzas o de la Tesorería Municipal, según corresponda.

Artículo 19.- La Secretaría o los Municipios estarán obligados a prever los efectos sobre el ambiente que pueda causar la ejecución de la obra pública, con sustento en los estudios de impacto ambiental, previstos por la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente de Aplicación Federal, o por la Ley Ambiental del Estado de

Chiapas, sus respectivos reglamentos y las normas oficiales que emitan las autoridades competentes, según sea el caso. _____

Los proyectos ... _____

Artículo 21.- La Secretaría ... _____

La ejecución de los trabajos requerirá contar con el dictamen de riesgo que al inicio de la obra deba emitir el Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas. _____

Artículo 24.- La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Síndico Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, tendrán a su cargo el registro de contratistas, fijando los criterios y procedimientos para constatar su capacidad financiera y especialidad técnica. _____

Los municipios podrán convenir entre sí o con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la utilización de un mismo registro de contratistas. La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y los Municipios, intercambiarán información periódicamente del estado que guarden sus registros, la relación de contratistas con inscripción vigente y los demás datos de identificación de los mismos; semestralmente se darán a conocer el contenido de sus registros, indicando los datos de identificación de los contratistas inscritos, a través de su publicación en el Periódico Oficial o por los medios de comunicación electrónica. _____

Artículo 25.- Para obtener ... _____

I a la IX. ... _____

Todos los documentos ... _____

El contratista ... _____

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o el Síndico Municipal según corresponda, negaran la inscripción en el registro de contratista, cuando el interesado no exhiba la documentación requerida en esta disposición legal o no acredite las condiciones establecidas en el primer párrafo de este artículo. _____

Artículo 35.- Para ser supervisor de obra pública, el interesado deberá estar inscrito en el registro de supervisores, situación que se acreditará con la constancia que emita la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, quien estará a cargo del registro de supervisores del Estado. _____

Para obtener ... _____

I a la VI. ... _____

VII.- Los demás que determine la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a través de los lineamientos que para tal efecto emita. _____

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, negará la inscripción en el registro de supervisores, cuando el interesado no exhiba la documentación requerida en esta disposición legal. _____

La constancia ... _____

La constancia ... _____

Artículo 43.- Las garantías ... _____

I.- Cuando se trate de obras ejecutadas por la Secretaría, o por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas, a favor de la Secretaría de Finanzas. _____

II. ... _____

Artículo 44.- La Secretaría ... _____

I. ... _____

II.- Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y

específica del órgano de control respectivo conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, derivados de la aplicación de dicha ley, de la ley en materia de adquisición del Estado y del presente ordenamiento; ———

III. a la VII. ... ———

Cuando una persona... ———

Artículo 46.- Para la contratación de la obra pública en cualquiera de las modalidades a las que se refiere el artículo 40 de la presente Ley, se constituye el Comité de Obra Pública del Poder Ejecutivo del Estado y los Comités de Obra Pública en cada uno de los municipios de la Entidad. El primero estará a cargo de lo concerniente a la obra pública en el ámbito estatal que no se encuentre reservada por disposición de ley a un organismo especializado, los segundos en el ámbito territorial del municipio de que se trate. ———

Para el caso... ———

En la conformación, ... ———

Artículo 47.- El Comité de Obra Pública, estará integrado ... ———

I. Un Presidente o Presidenta, que será la persona Titular de la Secretaría de Infraestructura. ———

II. ... ———

III. Los vocales ... ———

a) La persona titular de la Secretaría de Finanzas. ———

b) a la d) ... ———

La persona titular de la Secretaría de Infraestructura, designará a la persona que fungirá como Secretario Técnico del Comité, interviniendo en las sesiones y acuerdos de este, únicamente con derecho a voz. ———

Fungirán como invitados con derecho únicamente a voz, en todas las sesiones del Comité: El representante que designe la persona titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, como invitado permanente; un representante del Instituto de Acceso a la Información Pública Estatal; un representante de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas; un representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Chiapas; un representante del Colegio de Arquitectos del Estado de Chiapas; y los especialistas, que en su caso, determine el Presidente o el Comité, para recibir su asesoramiento u opinión técnica en las diversas disciplinas que puedan resultar como tema de discusión, de acuerdo a las características, magnitud, complejidad o especialidad técnica de la obra pública que se pretenda contratar. Los miembros del Comité y los invitados deberán guardar absoluta confidencialidad de la información a que tengan acceso referente a los asuntos en proceso de discusión que no hayan sido resueltos por el Comité. La participación de los invitados no hace necesaria su firma en el acta de la sesión correspondiente, salvo en aquellos casos donde a petición de los invitados y por acuerdo del Comité, sus comentarios deban ser asentados en la misma acta para el desahogo de un asunto. ———

El representante ... ———

La persona titular del Poder Ejecutivo designará, mediante escrito, a la persona que fungirá como Director Ejecutivo del Comité de Obra Pública. ———

En ausencia del... ———

Todos los ... ———

Artículo 77.- La Secretaría podrá adjudicar de manera directa, en los términos de lo prescrito en el capítulo V, del Título Tercero de esta Ley a aquellos trabajos de supervisión externa correspondientes a la obra del ejecutivo, a favor de los miembros

de los colegios de profesionistas relacionados con la infraestructura del Estado inscritos en el registro de supervisores de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, siempre que dichos colegios hayan celebrado previamente convenios relativos a esta materia con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. _____

Para la ... _____

Artículo 87.- La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, determinará los casos en que se realizaran o no los actos de supervisión de la obra pública del Ejecutivo a través de los supervisores externos, tomando en cuenta los criterios presupuestales, cuantía y características técnicas de la obra. _____

Para tales efectos la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, conjuntamente con la Secretaría y la Secretaría de Finanzas, emitirá un acuerdo en el que se determinarán de manera específica los criterios señalados en el párrafo anterior; así como los porcentajes, términos y plazos en que deben pagarse los contratos asignados al supervisor externo. _____

Artículo 105.- En lo relativo a la obra del Poder Ejecutivo, la Secretaría podrá contratar la supervisión externa, en los términos establecidos en el artículo 77, de la presente Ley, sujetándose al siguiente procedimiento: _____

I. Inmediatamente posterior a la etapa de adjudicación de la obra del Ejecutivo, la Secretaría deberá informar de esta situación a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, solicitando en este mismo acto la designación de la persona que habrá de realizar los trabajos de supervisión externa, indicando cual es el tipo de especialidad que requiere para la realización de los mismos; _____

II. Una vez recibida la solicitud a que hace mención la fracción anterior, Anticorrupción y Buen Gobierno, determinará con base en la información que obre en los archivos del registro de supervisores, quienes son las personas registradas para realizar los trabajos de supervisión de obra, haciéndolo del conocimiento de los colegios de profesionistas relacionados con la infraestructura del estado al que pertenezcan. _____

III. Los Colegios de profesionistas relacionados con la infraestructura del Estado, tomando en consideración la información proporcionada por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de manera rotativa determinará de entre sus miembros a quien realizara los trabajos, informando de tal designación a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, dentro del término de dos días hábiles contados a partir de que sea recibida la solicitud. _____

IV. En caso de que los colegios de profesionistas relacionados con la infraestructura no responda dentro del término concedido, se le requerirá por segunda ocasión para que dentro del término de veinticuatro horas, contado a partir de que reciba el requerimiento, realice la designación respectiva. _____

V. Recibida la respuesta por parte del Colegio de profesionistas, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, analizará y en su caso validará la designación realizada, haciendo del conocimiento a la Secretaría el nombre de la o las personas designadas para realizar la supervisión externa, a efecto de que se formalice el contrato respectivo; _____

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá en todos los casos, designar de manera directa a quien realizará la supervisión externa, cuando cumplido lo establecido en la fracción IV de este artículo, los colegios de profesionistas relacionados con la infraestructura no designe a ningún agremiado o bien, cuando se designe a una persona que, desde la opinión de esta, no cumpla o no tenga la capacidad para realizar los trabajos de supervisión externa que se requieran o cuando no exista persona física

o moral agremiada a los Colegios de Ingenieros que pueda realizar los mismos, lo cual hará de manera discrecional. _____

Artículo 106.- Los contratos en materia de supervisión externa, se entenderán celebrados entre la Secretaría y los supervisores externos, debiendo sujetarse los mismos, a los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. _____

Los Colegios de ... _____

Artículo 108.- El verificador de obra, ... _____

En el supuesto de que el supervisor externo haga caso omiso de las recomendaciones emitidas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, será causa de rescisión de contrato; designando de manera inmediata en sustitución de este un nuevo supervisor externo a través del procedimiento respectivo; sin que sea obstáculo para ello que el supervisor externo destituido impugne su remoción. _____

En todos los casos de manera discrecional la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno podrá llevar a cabo la remoción, cancelación, rescisión y/o terminación anticipada del contrato de supervisión externa. _____

Artículo 112.- Quienes incurran... _____

Cuando proceda, ... _____

A las y los servidores públicos que infrinjan las disposiciones de esta Ley, los órganos de control, aplicaran conforme a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas y al primer párrafo de este artículo, las sanciones correspondientes. _____

Artículo 121.- Las personas... _____

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas interesadas previamente manifiesten a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o al Síndico Municipal las irregularidades que a su juicio hayan cometido en el procedimiento de contratación, a fin de que las mismas se corrijan. _____

Artículo 122.- La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o el Síndico Municipal, sin perjuicio al procedimiento señalado en la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas, podrá realizar las investigaciones que resulten pertinentes, a fin de verificar que los actos de cualquier procedimiento de contratación se ajusten a las disposiciones de esta Ley, dentro de un plazo que no excederá de treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que tengan conocimiento del presunto acto irregular. Transcurrido dicho plazo, deberán emitir la resolución correspondiente, dentro de los treinta días hábiles siguientes. _____

Una vez admitida la inconformidad o iniciadas las investigaciones, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o el síndico municipal, dará aviso a la Secretaría u Órgano Administrativo del Municipio que corresponda, a efecto de que rinda un informe circunstanciado, en un plazo de diez días naturales siguientes a la recepción del requerimiento respectivo, en el que se referirá a cada uno de los hechos investigados, debiendo acompañar la documentación relacionada con el procedimiento de contratación y que sustente el informe rendido; así también, se deberán hacer del conocimiento de los terceros que pudieran resultar perjudicados, para que dentro del término a que alude el párrafo anterior, manifiesten lo que a su interés convenga. Transcurrido dicho plazo sin que el tercero perjudicado haga manifestación alguna, se tendrá por precluido su derecho. _____

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Síndico Municipal, estarán facultados, para requerir a la Secretaría y Órgano Administrativo del Municipio que

corresponda, o a terceros, cualquier información o documentos que se requieran para la investigación de los hechos que realicen en los términos de este capítulo. —

Sin perjuicio de lo señalado en la Ley respectiva, durante la investigación de los hechos a que se refiere este artículo, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o el Síndico Municipal podrán suspender el procedimiento de contratación cuando: —

I. ... —

II. Cuando ... —

Cuando sea el inconforme quien solicite la suspensión, este deberá garantizar los daños y perjuicios que pudiera ocasionar, mediante fianza por el monto que fije la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o el Síndico Municipal, de conformidad con los lineamientos que al efecto expidan, lo cual no podrá ser menor al diez ni mayor del treinta por ciento de la propuesta económica del informe y cuando no sea posible conocer dicho monto, del presupuesto autorizado para llevar a cabo la obra pública de que se trate; sin embargo, el tercero perjudicado podrá dar contrafianza equivalente a la que corresponda a la fianza, en cuyo caso quedara sin efecto la suspensión. —

—Transitorios—

Artículo Primero.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. —

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. —

Artículo Tercero.- Los municipios del Estado de Chiapas que aún no han instalado sus Comités de Obra Pública Municipales, tendrán un plazo de 30 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para su debida instalación. —

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé debido cumplimiento.—

Así lo resolvieron y dictaminaron en lo general por Unanimidad y en lo particular por Unanimidad de votos de los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 27 días del mes de mayo de 2025.—

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 182 FRACCIÓN CUARTA INCISO B DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR. ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO EN LO GENERAL, SI ALGUNA O ALGÚN LEGISLADOR DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO O DE VIVA VOZ".- En ese momento solicitó el uso de la palabra la Diputada Alejandra Gómez Mendoza.- Enseguida el Diputado Presidente preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE, ADELANTE COMPAÑERA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias estimado presidente con tu permiso quisiera extenderme 5 minutos más del tiempo estipulado.- En ese momento el Diputado Presidente agregó: "CONCEDIDO DIPUTADA HASTA POR 10 MINUTOS".- Seguidamente la diputada continuo con su intervención y agregó: gran día

hoy para la transparencia y para la justicia social. Con tu venia diputado presidente y con la venia del pueblo libre y soberano de Chiapas, saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, al público en general, en especial a los representantes de los diferentes colegios, el Colegio de Ingenieros Civiles, Colegio de Arquitectos Chiapanecos, el Colegio de Arquitectos Chiapanecos, el Colegio de Ingenieros Civiles de Tapachula, la Asociación Mexicana de Ingeniería de Vías Terrestres, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en su delegación Chiapas, representantes de la FECIC y la FEMCIC, y celebro su participación, siempre su acompañamiento y su interés por la construcción de la nueva era de Chiapas. Compañeras y compañeros legisladores, en diciembre de 2025 se cumplirían 10 años de que la Ley de Obra Pública no se reforma y claro está, que no se trata de reformar una ley por reformarla, pero incluso, cuando todo evoluciona, las ciencias, las ingenierías, el pueblo, no podemos dejar a la deriva el respaldo legislativo de una de las actividades económicas más importantes, la que mueve la economía de una comunidad, de un Estado, de nuestra nación, la obra pública; ayer en la sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas aprobamos el proyecto de dictamen donde se modifican diversos artículos a la Ley de Obra Pública, en resumen, se actualiza la terminología de las instituciones estatales de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal que en pleno, en este pleno se aprobó en diciembre de 2024, se modifican las atribuciones de la Secretaría de Infraestructura, armonizando la ley con el Decreto de Creación de la Comisión de Caminos y con la Ley de Desarrollo Social y Humanismo, esto es un primer paso que mostrará, si es que esta reforma se aprueba, la gran voluntad de este Poder Legislativo para tener una mejor aplicación y darle mayor funcionalidad y eficiencia a nuestra legislación y a su vez, ratificar la ejecución de la obra pública en las demás instancias descentralizadas a la Secretaría de Infraestructura. Comparezco ante este pleno con el firme propósito de defender una reforma que considero no solo necesaria, sino urgente para el buen funcionamiento de nuestras instituciones y la consolidación de una administración pública más transparente, eficiente y cercana a la ciudadanía; sabemos que la asignación de las obras públicas presentan uno de los ámbitos más sensibles de la gestión gubernamental, tanto estatal como municipal, aquí se cruzan recursos financieros importantes, expectativas ciudadanas legítimas y también riesgos de discrecionalidad o incluso de corrupción, si no existen los mecanismos adecuados de control. Abro un paréntesis para decirle al pueblo de Chiapas que tienen todo el poder de exigir a sus autoridades para ejecutar obras públicas de calidad, eficientes que cumplan con los estándares de servicio, optimización de recursos, medio ambiente, funcionalidad y transparencia, por qué esas obras son pagadas con los recursos del pueblo. Por eso compañeras y compañeros esta reforma tiene un eje central: fortalecer la transparencia y la participación ciudadana en la asignación de las obras municipales, mediante la reactivación de los Comités de Obras Públicas municipales; se propone reafirmar el papel de los Comités Municipales como Órganos Colegiados responsables de validar las prioridades en infraestructura y vigilar el proceso de licitación y asignación de obras con base en criterios técnicos, sociales y equidad territorial; que los Comités de Obras Públicas Municipales dejen de ser letra muerta y sean agentes de cambio y transparencia, con la instalación de estos comités se actualizarán los mecanismos de rendición de cuentas, integrando procedimientos obligatorios de registro, publicación y fiscalización de los contratos, con acceso abierto a la ciudadanía y a la sociedad civil profesional organizada, garantizan una mayor competencia en las contrataciones públicas, evitando prácticas discrecionales que favorezcan a ciertos contratistas y asegurando que las mejores propuestas, repito: Las mejores propuestas, sean las que se ejecuten. Y quiero aquí hacer un llamado con el poder que nos da esta

máxima tribuna, a que estas obras son consideradas también con equidad de género, considerando la economía de las mujeres empresarias, de una ingeniera, de una arquitecta, porque tenemos las mismas capacidades, la misma voluntad de salir adelante y porque también somos profesionistas y porque somos responsables de nuestras familias y seguimos en la lucha de igualdad de oportunidades. Tenemos hoy la oportunidad de avanzar hacia un modelo de desarrollo más justo y ordenado, donde el gobierno municipal, el más cercano a la gente, pueda ejercer sus funciones con estos mecanismos legales y con respaldo institucional y social para garantizar las mejores decisiones y los mejores resultados. Votar a favor de esta reforma es votar por la cultura institucional basada en la integridad, la planeación y la confianza del pueblo. Confío compañeras y compañeros en que este congreso sabrá estar a la altura de ese reto y a todas mis compañeras ingenieras, ingenieros, arquitectas, arquitectos, empresas constructoras y contratistas de Chiapas: Durante muchos años en gobiernos anteriores, fuimos testigos de una lamentable realidad, se marginó el talento chiapaneco, se trajeron empresas de otros estados, muchas veces sin arraigo, ni compromiso, ni compromiso con nuestras comunidades, dejando a nuestros profesionistas al margen de los grandes proyectos de obra pública. Esa política de exclusión no solo fue injusta, fue ineficiente, porque dejó de aprovechar el conocimiento del territorio, la experiencia local y el compromiso social que ustedes representan, hoy queremos revertir esa lógica, hoy reconocemos que la obra pública no solo es infraestructura, es también actividad económica, es empleo, es innovación y es cohesión social y ustedes las y los profesionales de la construcción, son actores clave para lograrlo. Cada escuela construida, cada sistema de agua potable, cada puente o camino rehabilitado, es también una oportunidad para que la economía local se active, para que las empresas chiapanecas crezcan y para que las nuevas generaciones de profesionales encuentren trabajo digno aquí, aquí en su tierra; por eso, desde esta máxima tribuna aprovecho para celebrar la visión de nuestro Poder Ejecutivo, celebro que nuestro Gobernador Eduardo Ramírez Aguilar, un dirigente que emanó del pueblo tenga la voluntad y reconozca el valor de las y los constructores chiapanecos y que prioriza a los profesionales y a las empresas locales y que también prioriza las obras siempre viendo por el bienestar del pueblo de Chiapas; hoy, la autopista Palenque – Ocosingo, será una realidad. El futuro de Chiapas se construye con manos y con mentes chiapanecas, vamos a dignificar la obra pública, vamos a recuperar el orgullo de que en cada obra, en cada ladrillo, en cada plano esté reflejado el talento de nuestra gente, cuenten con nosotros para abrir las puertas que antes se les cerraron y esperamos contar con ustedes para levantar un Chiapas más fuerte, más justo y más nuestro; es cuanto diputado presidente.-

Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, SE SÍRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA POR

EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE LE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI EXISTE ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO EXISTE NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, APROBADO CON TREINTA Y CINCO VOTOS EN LO GENERAL". "VA A DISCUTIRSE EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES SE RESERVÓ ALGÚN ARTÍCULO PARA DEBATIRLO EN CONTRA O FAVOR EN LO PARTICULAR, SÍRVANSE INSCRIBIRSE PERSONALMENTE ANTE LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "NO SE INSCRIBIÓ NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Enseguida el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, SE SÍRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE LE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI HACE FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO HACE FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, APROBADO CON TREINTA Y SEIS VOTOS EN LO PARTICULAR CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".

Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE LAS TERAPIAS DE CONVERSIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTÁ LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA PATRICIA DEL CARMEN CONDE RUIZ,

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y MEDIACIÓN, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDEN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE CHIAPAS; Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTÁ LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". — Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL INGENIERO CARLOS ALBERTO ALBORES LIMA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PIJIJAPAN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL CITADO MUNICIPIO. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTÁ LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARIO FRANCISCO GUILLÉN GUILLÉN, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTÁ LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente el Diputado Presidente expresó: ASUNTOS GENERALES: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 205, DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES, LAS SIGUIENTES LEGISLADORAS: DIPUTADA LUZ MARÍA CASTILLO MORENO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "NIÑEZ CON DISCAPACIDAD Y DEPORTE ADAPTADO"; DIPUTADA ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, CON EL TEMA "INSTALACIÓN DE COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS"; DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "ELECCIONES DEL PODER JUDICIAL".- Seguidamente el Diputado

Presidente expresó: "COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS SE LES RECUERDA QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 10 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA LUZ MARÍA CASTILLO MORENO, DE MORENA, HASTA POR DIEZ MINUTOS, ADELANTE COMPAÑERA"- La legisladora hizo uso de la (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente, me permito pedirle permiso para que me acompañen algunos compañeros con discapacidad aquí en tribuna.- En ese momento el Diputado Presidente expresó: "ADELANTE COMPAÑERA".- Seguidamente la diputada continuo con su intervención y agregó: Gracias, con su venia diputado presidente, mesa directiva, compañeros legisladores, compañeras legisladoras, los presentes que nos acompañan, medios de comunicación y todas las personas que nos ven en distintas plataformas, tengan muy buenas tardes. Hoy, estoy aquí en tribuna no solo como legisladora, sino como mujer, como mexicana y como una persona con discapacidad que conoce de primera mano lo que significa luchar contra los prejuicios, contra la indiferencia, y contra los límites que otros nos quieren imponer. Quiero hablarles del poder transformador del deporte adaptado, pero, sobre todo, de los niños y niñas con discapacidad, de esos pequeños gigantes que cada día se enfrentan a barreras físicas, sociales y emocionales y aun así sonríen, aun así sueñan y aun así se atreven. Lo digo con el corazón en la mano, sé lo que significa que no crean en ti, cuando yo comencé a nadar, nadie apostaba por mí, a los seis meses me llevaron a una Paralimpiada en 2015, y el mismo entrenador me decía: "Vas por fogueo, pero no sueñes con traer una medalla para Chiapas" y regresé con dos medallas de oro en las pruebas de 50 metros pecho y 50 metros mariposa. No fue milagro, fue trabajo, fue fe, fue el poder de una oportunidad. Dos años después, fui parte de la preselección nacional y desde entonces entendí que el deporte no solo fortalece el cuerpo, fortalece el alma, nos enseña a creer en nosotros mismos cuando el mundo duda; por eso, con profunda emoción, quiero rendir un reconocimiento público y de corazón al equipo Fútbol Para Todos, quienes recientemente ganaron el primer lugar en la 3ª edición de la Copa Internacional Peñoles 2025, personas que hoy nos acompañan. ¡Qué orgullo, qué inspiración! Estos jóvenes no pidieron compasión, exigieron cancha, entrenaron con pasión y respondieron con resultados, ganaron en la cancha, pero también ganaron el respeto, la admiración y el corazón de todo un país. Gracias equipo Fútbol Para Todos, por recordarnos que el deporte adaptado no es un acto de inclusión simbólica, es una herramienta de transformación real, de salud, disciplina, autoestima, comunidad, unión. Y por eso hoy, hago un llamado a esta soberanía para dar pasos firmes, concretos y valientes en favor del deporte adaptado. Propongo la creación de un Programa Estatal de Impulso al Deporte Adaptado, que garantice recursos etiquetados anualmente para el desarrollo de talentos deportivos con discapacidad desde la infancia hasta el alto rendimiento.

La incorporación obligatoria del deporte adaptado en las escuelas públicas y centros de educación especial, con materiales, infraestructura y personal capacitado.

La creación de Centros Regionales de Deporte Inclusivo, con entrenadores certificados, terapia física y psicopedagógica, así como también apoyo nutricional para deportistas con discapacidad.

El establecimiento de un Registro Estatal de personas con discapacidad que sean atletas y que pueda permitir su seguimiento, acompañamiento y acceso equitativo a becas, competencias y programas de excelencia.

Reconocimiento y estímulos a quienes, como el equipo de Fútbol Para Todos, nos ponen el ejemplo en el terreno de juego y en la vida.

Hoy quiero recalcar un trabajo que está haciendo el señor gobernador de hacer un centro de alto rendimiento para personas con discapacidad, porque sí, ellos representan 100,000 personas con discapacidad que han practicado deporte, que han puesto en alto no solo a Chiapas, sino a México y que muchas veces tienen que botear, tienen que rifar cosas para poder viajar y poder ir a sus concursos. Compañeros y compañeras legisladoras, si yo sé que les voy a caer mal pero siempre les digo trabajemos por la inclusión, la discapacidad muchas veces no es visible, también quiero recalcar que también viene la Organización de Sindicatos Independiente de Trabajadores Académicos de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas SITAUNICACH, son hijos de trabajadores del sindicato que tienen una discapacidad, hace unos días abrieron un Centro de Capacitación para poder fortalecer la educación y la capacitación desde temprana edad para personas sordas, personas ciegas, esto es lo que realmente es mi trabajo y sí, yo les digo muchas veces como diputados se nos olvida seres humanos y ayer, yo me olvidé de ser humano y quería seguir apasionándome pero, esta es mi fortaleza y por acá sigo, la salud no me va a detener en luchar mi objetivo que es abrirle las puertas a estos compañeros que vienen atrás de mí, porque merecen mejores oportunidades, porque merecen una sociedad empática, incluyente y merecen un mejor Chiapas. Muchas gracias y pues felicidades campeones y campeonas del alma, gracias por demostrar que cuando se lucha con el corazón, no hay límites, solo metas por conquistar, sigamos construyendo un país donde el deporte sea verdaderamente para todas, todos y todes; Muchas gracias, bonita tarde. Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, DE MOVIMIENTO CIUDADANO, HASTA POR 10 MINUTOS, ADELANTE COMPAÑERA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente, compañeras de la mesa directiva, pueblo libre y soberano de Chiapas, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y público que nos acompaña en este pleno, en especial a nuestros invitados especiales, qué gusto tenerlos aquí y a quienes nos siguen por medio de las redes sociales. Tomo el uso de la palabra a raíz de la instalación que se llevó a cabo el día de hoy de la Comisión de Zonas Metropolitanas en el Congreso del Estado de Chiapas, sin duda, esto representa un paso estratégico y visionario hacia un desarrollo más ordenado, sostenible e inclusivo para nuestras ciudades. Aprovecho para felicitar a la Diputada María Mandiola Totoricaguena, por esta iniciativa que permitirá generar marcos normativos y políticas públicas metropolitanas, fortalecer la planeación intermunicipal, impulsar proyectos conjuntos de infraestructura, pero sobre todo, asegurar que el crecimiento urbano vaya de la mano con la calidad de vida de las y los ciudadanos chiapanecos. Hoy más que nunca, nuestro Estado necesita fortalecer la coordinación entre los municipios que comparten territorio, servicios y desafíos comunes, las zonas metropolitanas como la de Tuxtla o Tapachula, enfrentan retos complejos tales como movilidad, seguridad, servicios públicos, gestión ambiental, crecimiento urbano acelerado y desigualdad social, ningún municipio puede enfrentar estos desafíos por sí solo, la metropolización no es solo un fenómeno geográfico, es también una oportunidad para construir gobernanza territorial, para optimizar recursos, para evitar duplicidades y garantizar una mejor atención a las demandas sociales, estoy convencida que desde este congreso, esta comisión servirá como puente entre los gobiernos municipales, el ejecutivo estatal y la federación, promoviendo así, una visión de futuro compartida, más allá de limitantes administrativos. Quiero aprovechar este espacio para hacer mención que en Movimiento Ciudadano hemos comprendido que las políticas públicas deben diseñarse desde lo local, ya que es el nivel de gobierno más cercano a la

ciudadanía; en Guadalajara existe el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo de Área Metropolitana que en alianza con la Junta de Coordinación Metropolitana y el Consejo Ciudadano Metropolitano, trabajan día con día para que esta sea una metrópoli resiliente que comprende a los municipios El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Zapopan y Zapotlanejo. Hoy, esta legislatura sin duda, dio un paso gigante para establecer un marco normativo que sirva a los municipios metropolitanos del Estado para generar un esquema de cooperación y desarrollo para toda la región, enhorabuena por esta nueva comisión y por los trabajos que se realizarán para seguir construyendo el mejor Chiapas de la historia; es cuanto presidente. Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO, DEL PAN, HASTA POR 10 MINUTOS, ADELANTE COMPAÑERA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente, saludo a quienes nos acompañan en este recinto, que es la casa de todas y todos los chiapanecos, a quienes nos sigue a través de las distintas plataformas digitales, a los invitados especiales y a los representantes de los medios de comunicación. Honorable asamblea el 22 de octubre del año pasado, hice uso de esta tribuna para señalar las grietas de la reforma al Poder Judicial, y los riesgos que representaba el modelo de elección planteado. Más allá de una postura partidista, los señalamientos hechos desde esta soberanía tenían la clara intención de poner sobre la mesa peligros latentes, que lamentablemente terminaron por consumarse. Organizaciones civiles y la propia bancada morenista, han reconocido ya, que al menos 20 personas, ligadas al crimen organizado o delitos sexuales, se les colaron en las listas finales de candidatos, y estos, son seguramente sólo algunos de los vinculados delictivamente que han podido detectarse, entre otros tantos perfiles que los endeble filtros de evaluación dejaron pasar con facilidad hasta las boletas electorales. Legisladoras y legisladores, hay que decirlo, el proceso de definición de candidatos y las campañas para la renovación del Poder Judicial en México, han sido un fracaso total, a sólo unos días de que los mexicanos acudan a las urnas para elegir jueces, magistrados y ministros, la participación prevista por diversas encuestadoras nacionales e internacionales, apenas ronda entre el 11 y 22 %. Hasta hace sólo una semana, apenas el 48 % de la población, sabía con exactitud la fecha de las elecciones, mientras que sólo el 23 %, dijo conocer a alguno de los candidatos en disputa. Esto, según una encuesta publicada el pasado 25 de mayo por el periódico El País. Y es que, debemos reconocerlo, la complejidad del propio proceso electivo, con hasta más de 40 candidatos por boleta, hace de la elección un asunto confuso, complicado y nada sencillo para el ciudadano de a pie. Por eso, no cabe duda que la elección terminará en manos de las viejas prácticas electorales, acarreo masivos, votos inducidos y el dispendio de recursos públicos para imponer a los candidatos oficiales, que seguramente serán la constante el próximo domingo. Sin contar, por supuesto, las trampas solapadas por el mismo proceso que no permitirá a los ciudadanos, ser quienes cuenten los votos, dejando además las boletas no utilizadas sin ser anuladas, por los funcionarios de casilla, por lo que se abren numerosas posibilidades de manipulación a las cifras finales de la elección. No obstante, insisto, lo que más preocupa es la llegada a los cargos de elección de personas con antecedentes delictivos, específicamente 26 candidatos a jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación impugnados ya por el Senado de la República, al detectarse que tienen presuntos vínculos con el crimen organizado. La impugnación fue realizada ante el propio INE, quien lamentablemente, con la mano en la cintura, determinó una declaratoria de

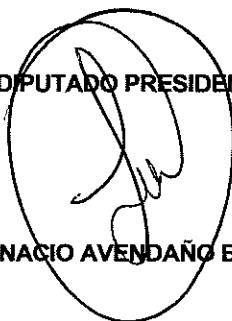
incompetencia para cancelar las candidaturas señaladas. Dónde queda entonces la obligación de probidad establecida por la propia convocatoria de la elección, ante esta grave situación, hoy, como entes del Estado mexicano, necesitamos exhortar que la Fiscalía General de la República, haga su trabajo y, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, con independencia responsable de los tiempos y mecanismos procesales, investigue a fondo a todas las candidatas y candidatos, para garantizar que por lo menos todos cumplan con los requisitos de buena reputación, honradez y probidad. Por ello, diputado presidente, de manera respetuosa y con fundamento en el artículo 177 de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado, le solicito, sea puesto a consideración del Pleno, el punto de acuerdo que he presentado ante la Oficialía de Partes, por la cual la Sexagésima Novena Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta de manera respetuosa a la Fiscalía General de la República, para que, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, realicen las investigaciones conducentes para verificar que las y los candidatos a los distintos cargos en la elección del Poder Judicial de la Federación, cumplan con los requisitos de buena reputación, honradez y probidad necesaria para desempeñar el cargo para el que fueron postulados, para que sea votado el día de hoy, en esta misma sesión. Hasta el final por Chiapas. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS COMPAÑERA, LE COMENTO NADA MÁS, QUE EL PUNTO NO ESTÁ EN LA SESIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, CON MUCHO GUSTO LO PONDREMOS A DISPOSICIÓN PARA INCLUIRLO, ESTAMOS EN ASUNTOS GENERALES, GRACIAS".- En ese momento la Diputada Alejandra Gómez Mendoza, solicitó el uso de la palabra, enseguida el Diputado Presidente preguntó: "EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA? En ese momento la Diputada respondió: "POR RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 188 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Este domingo primero de junio, Chiapas y México, va a vivir un proceso histórico, nunca en la vida pública habíamos tenido la oportunidad que el pueblo eligiera las personas que estuvieran de frente en el Poder Judicial, elegimos el Poder Ejecutivo, elegimos el Poder Legislativo y el día domingo tenemos la oportunidad de definir con un voto consciente de quiénes son las personas que van a encabezar nuestro poder federal, nuestro Poder Judicial, en Chiapas vamos a tener seis boletas, seis boletas de las cuales tres, son para elegir a magistrados, ministros federales y tres boletas para el tribunal local. Es importante decirle al pueblo de Chiapas, el 72% de acuerdo a unas encuestas por el financiero el 27 de mayo de 2025, dicen que la apatía va a ser lo que opere en contra de este Poder Judicial y otro 35% una campaña engañosa a la no participación, nos ha costado tanto tiempo devolverle el poder al pueblo, su voluntad para elegir a las mejores personas que nos representen, como para que este primero de junio no utilicemos ese poder y salgamos a las urnas a depositar nuestro derecho. Quisiera invitar a todas las chiapanecas y chiapanecos, que este primero de junio, voten, antes que eso, se informen a través de las plataformas del Instituto Nacional Electoral y conozcan a todas sus candidatas y sus candidatos, es de reconocer que esta elección es una elección, también con paridad y que debemos celebrar esta gran fiesta, para la elección del Poder Judicial y que está en la mano de todas y de todos. Quiero también exhortar a las juventudes, a que participen, ustedes son la base social y quienes mueven a las y los chiapanecos, a sus papás, a sus abuelos, conozcamos lo que

está detrás de este Poder Judicial y acabemos de una vez con todo ese nepotismo, con todos esos gastos y despilfarros que tenían en su momento las personas juzgadoras, nuevamente, refrendar nuestro compromiso de la bancada del pueblo, a que estas elecciones transcurran en una total normalidad, en una total paz y que desde muy temprano todas las ciudadanas y los ciudadanos vayamos a ejercer nuestro derecho. Es cuanto diputado presidente. Al finalizar la intervención de la legisladora, solicitó el uso de la palabra Diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca, en ese momento el Diputado Presidente preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA? En ese momento el Diputado respondió: "POR RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- Enseguida el Diputado Presidente agregó: "ADELANTE DIPUTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Me agarraron un poco mal de la garganta, vamos a hacer un esfuerzo, porque después de escuchar la histórica participación de mi compañera diputada, pues no podía yo, no subir al debate. Ochocientos ochenta y un puestos compañera diputada, tres mil cuatrocientos candidatos, dispersos en seis boletas, le aclaro, la elección del tribunal local, no será este domingo, esa la votamos en el Congreso del Estado nosotros, no, con los tres votos en contra del Partido Revolucionario Institucional, y esa elección será hasta el 2027. Usted dijo que la encuesta del financiero reflejó el 67% de apatía, yo creo que se quedó usted corta, porque dicen que van a votar más menos entre el 9 y el 11%, entonces, pero bueno, aun así usted está confirmando que la apatía le va ganando a las ganas de salir a votar, y lo hemos dicho, lo hemos dicho en todo tiempo y en todo momento, esta elección, es una elección que no corresponde a la realidad, ni a querer fortalecer el poder judicial, y sin ánimos de generar un debate mayor, yo le pediría que me diga usted cinco nombres de candidatos a jueces federales, en este vigésimo circuito del Estado, entonces, estamos hablando pues, de que todas las décadas de aprendizaje de un órgano electoral como el INE, que fue incluso un ejemplo mundial, hoy está viviendo una prueba que desafortunadamente, no va a ser la prueba que pueda pasar. El voto, no solo no va a contar, tampoco se va a contar, imagínense, que una vez, bueno de entrada solo va a haber la mitad de las casillas, yo les pregunto, ¿Ustedes saben dónde estará instalada su casilla?, si solo va a haber la mitad de estas, es decir, hay votos que valen más que otros, porque solo va a haber la mitad de estas casillas, habrá mucha gente que se le está catalogando como de segunda, muchos ciudadanos han renunciado a participar en esta elección, porque no se van a contar los votos, se van a llevar el paquete a los espacios distritales, a las juntas distritales, para que ahí después de varios días, puedan hacer lo que quieran con las boletas en blanco, aquí no hay incertidumbre, de resultados, los resultados ya los tenemos, solo faltan las elecciones, ya sabemos quiénes van a ganar, hay algunas personas valiosas participando, claro que las hay, pero ellas no van a ganar, porque no tienen el perfil que se necesita en estos momentos, obediencia, sumisión, docilidad, van a ganar los que ya están palomeados y que muchos, incluso, han correspondido en esos acordeones, famosos acordeones. Entonces, ustedes creen pueblo de Chiapas y de México que más de los veinte mil millones de pesos, que pudimos ocupar y que costará más menos esta elección, no se pudieron ocupar en pagarle mejor a los policías, en más obra pública, aprovechando que están aquí los colegios y las cámaras empresariales para las empresas chiapanecas, en un sistema de justicia más justo y equitativo, entre muchas otras cosas, como la salud, el campo, la ganadería y en programas que hoy, sí son importantes, como lo es el combate al gusano barrenador, entre muchas otras cosas. Entonces, yo nada más quería

dejar eso sobre la mesa, porque creo que, suponiendo sin conceder, la Diputada, pues reafirmó, lo que dijo la Diputada Giovanni, en su intervención, esta elección pues ya está prácticamente definida. Muchas gracias. Al finalizar la intervención del legislador, solicitó el uso de la palabra Diputado Abundio Peregrino García, enseguida el Diputado Presidente preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADO ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA? En ese momento el Diputado respondió: "POR RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- Enseguida el Diputado Presidente agregó: "ADELANTE COMPAÑERO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias, público presente, medios de comunicación, diputadas, diputados, con su venia presidente. Me parece que ya son patadas de ahogados compañeros diputados, ya está definido el proceso electoral, pasó por la Cámara de Diputados Federal, Senadores, la aprobamos aquí, y la elección es el próximo domingo, los tribunales electorales dicen que la máxima expresión democrática, es el voto popular, porque la gente va por su voluntad, si alguien lo llevaran empuñándole la pistola, pues, sería antidemocracia, van por su voluntad, segundo, van a votar, eso es democracia, si la gente no saliera a votar les daríamos la razón, va a salir a votar la gente, hay cultura del voto, seguramente nos pudieran reclamar quienes no saben leer y escribir, porque si está complicado, el que no sabe leer y escribir, por eso hay nuevos programas de, pero, compañeras y compañeros, ha sido público en todos los medios de comunicación y sobre todo el internet, por las autoridades electorales, quienes se inscribieron fueron aprobados, hicieron campaña y quienes tenemos interés en ir a votar, pues sí, están los nombres ahí de quienes van a participar, y yo creo que el no, el convocar hoy en esta tribuna a que no vayan a votar, pues es fuera de lugar, fuera de tiempo, yo creo amigas y amigos que hay que dejar al pueblo de Chiapas y de México, que ejerzan su voto, porque, tal parece que siguieran defendiendo a un tribunal que ya se va, que se equivocó, que se refugió en la corrupción, y en la antijusticia, o en la injusticia, por eso se van, porque de verdad que era tribunal de las altas jerarquías, de los ricos y ahora es satisfactorio, cuando escuchamos a quienes van a participar, de que fueron a pedir el voto, de que vieron la conciencia de la gente, de que quieren que la justicia esté más cerca del pueblo, creo que van a entrar con una nueva conciencia, por qué ahora, no sabemos cuántos van a votar, son encuestas que están en la mesa, pero que va a votar la gente, va a salir a votar, y el otro aspecto, es que las reformas al Poder Judicial han sido muy lentas y nulas, yo diría que casi las leyes del Poder Judicial son porfiristas hombre, no ha habido grandes cambios, y una de las funciones que va a tener este nuevo Poder Judicial, es que van a hacer reformas verdaderamente del pueblo, por qué quienes van al Poder Judicial hacen campaña y buscan el voto, los diputados igual, ¿y por qué el judicial no?, qué no será mejor que voten millones de gentes a favor del ganador, perdón de los candidatos, a que solo lo haga la Cámara de Senadores como siempre lo ha hecho, qué enormes diferencias hay, casi lo mismo como cuando hacemos un consejo municipal aquí nosotros los 40 diputados, que mejor que lo haga el pueblo en una votación democrática, o sea, yo creo, el llamado es, que lo veamos por el lado positivo, que veamos... un espacio más presidente para terminar.- En ese momento el Diputado Presidente agregó: "ADELANTE COMPAÑERO".- Seguidamente el diputado continuo con su intervención y agrego: Finalmente, porque ya se ha hablado mucho de esto el llamado al pueblo de Chiapas y de México, es que ejerzan el derecho del voto y seguramente el pueblo de México y de Chiapas va a salir a votar, y el lunes hablamos compañeras diputadas y diputados, tengan la seguridad que el pueblo de México y de Chiapas, va a ir al llamado que se le ha hecho, para que salgan verdaderamente ministros, magistrados y jueces al servicio de la justicia y del pueblo. Muchas gracias amigas y amigos. Al finalizar la intervención del legislador, solicitó el uso de la palabra la Diputada Jovannie Maricela

Ibarra Gallardo, en ese momento el Diputado Presidente preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA?.- En ese momento la Diputada respondió: "POR RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- Enseguida el Diputado Presidente agregó: "CREO QUE EL DEBATE HA SIDO ARDUO Y EXTENSO, YO SOMETERÍA AL PLENO SI ESTÁN DE ACUERDO EN CONTINUAR EL DEBATE, LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y legisladores que estuvieron a favor levantaron la mano, enseguida el Diputado Presidente agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, LOS QUE CREAN QUE ESTÁ DEBIDAMENTE DEBATIDO ESTE PUNTO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y legisladores que estuvieron en contra levantaron la mano y de viva voz, enseguida el Diputado Presidente agregó: AGOTADA LA LISTA DE ORADORES SE CONSIDERA QUE ESTÁ LO SUFICIENTEMENTE DEBATIDO EL TEMA, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA". "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA MARTES 3 DE JUNIO DE 2025, A LAS DOCE HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS. (Tocó el timbre).

DIPUTADO PRESIDENTE



LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ

DIPUTADA SECRETARIA



WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN

DIPUTADA SECRETARIA



MARCELA CASVILLO ATRISTAIN